Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó nuevo acuerdo por dos años a favor de Colombia en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF)

El 26 de abril de 2024, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un nuevo acuerdo por dos años a favor de Colombia en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por un monto en Derechos Especiales de Giro (DEG) de 6.133,5 millones (300% de la cuota de Colombia en el organismo) que equivale a cerca de USD 8.100 millones. Este acuerdo reemplazará el anterior, aprobado en 2022, y será considerado por las autoridades colombianas como un instrumento de carácter precautorio para enfrentar riesgos externos.

En un entorno macroeconómico y financiero que sigue siendo incierto a nivel global, el país ha logrado reducir sus desbalances y mitigar las vulnerabilidades externas, lo que ha permitido que la economía alcance unos niveles de actividad más sostenibles. No obstante, aunque los riesgos externos se han moderado, estos permanecen elevados. La alta incertidumbre derivada de unas condiciones financieras internacionales más apretadas y el impacto de las tensiones geopolíticas resaltan la importancia de mantener unos niveles adecuados de liquidez externa.

La LCF es un instrumento diseñado por el FMI para proveer financiamiento anticipado y flexible a los países miembros que cuentan con marcos de política macroeconómica muy sólidos y un historial favorable de desempeño. Este instrumento permite a los países beneficiarios tener acceso inmediato a los recursos del FMI, sin condicionalidades ni compromisos ulteriores de política macroeconómica, ante un escenario de riesgos extremos de carácter externo.

En este sentido, el acceso a la LCF mejora la disponibilidad de liquidez externa del país, provee colchones adicionales para enfrentar riesgos externos, preserva la confianza de los agentes en la economía colombiana y facilita el acceso del país a los mercados internacionales en condiciones favorables. De esta manera, este instrumento complementa la cobertura que proveen las reservas internacionales del país.

El menor acceso solicitado refleja el compromiso de las autoridades de continuar con una estrategia de reducción gradual del instrumento a medida que los riesgos externos disminuyen. Tal como se anunció en diciembre pasado, el Banco de la República se encuentra adelantando desde comienzos de 2024 un programa de acumulación de reservas internacionales que busca compensar el menor acceso a la LCF.

Al aprobar el nuevo acuerdo, el FMI considera que Colombia continúa cumpliendo con los criterios de elegibilidad para acceder a esta línea y resalta que su sólido marco institucional garantiza que el país continúe siendo resiliente a los choques externos.

Para consultar el comunicado completo del FMI ingrese a:
Comunicado FMI

Vínculo externo

Comunicado FMI

Fecha de publicación:
Viernes, abril 26 de 2024 - 12:00pm

Hora
4:45

- Imprimir